

	Modelo de actas	
	Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro - FFP	

Acta EXTRAORDINARIA de Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro – FFP. VIRTUAL ASÍNCRONA

Fecha: 01/12/2021	Lugar donde se celebra: VIRTUAL ASÍNCRONA	Hora de comienzo: -----	Hora de finalización: ----
-----------------------------	---	-----------------------------------	--------------------------------------

Relación de asistentes:

Carolina Bringas Molleda (Coordinadora SAIC)
 David González Gómez (Decano)
 Silvia Pizarro Ruiz (Coordinadora SAIC Educación Infantil)
 Juan Antonio Antequera Barroso (Coordinador SAIC Educación Primaria)
 Jin Su Jeong (Coordinador CCT Educación Primaria-Bilingüe)
 Mariana Solari Maccabelli (Coordinadora CCT Educación Social)
 Rubén Arriazu Muñoz (Coordinador CCT Máster Antropología Social MAS)
 Benito León del Barco (Coordinador CCT Máster de Investigación en Ciencias Sociales MUI)
 Gloria Solís Galán (Coordinadora CCT Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria MUFPE)
 Jesús Valverde Berrocoso (Coordinador CCT Máster Educación Digital MED)
 Ana Belén García Benito (Coordinadora CCT Máster Enseñanza Portugués-MEPLH)
 Francisco Javier Jaraíz Cabanillas (Vicedecano de Planificación Académica)
 Miguel Ángel Bejarano Moreno (PAS-Gestor de Calidad)
 Rosa Hinojal Gijón (Administradora del Centro)

Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:

Orden del día:

- Traslado y reconocimiento de créditos

Acuerdos:

- El 29/11/2021, la Responsable de Calidad envía un correo electrónico a la Comisión, en el que recuerda el caso de la solicitud de una alumna de Educación Social procedente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la que esta Comisión, en la reunión extraordinaria mantenida el 26/07/2021 denegó el traslado a la Universidad de Extremadura para continuar con los mismos estudios, por no considerar que cumpliera los criterios para reconocer 30 ECTS. Por este motivo, tal como se especificó en el informe elaborado el 22/11/2021 por la Responsable de Calidad, e informado con ello a la Comisión de Calidad del Centro, la alumna presentó un Recurso de Alzada con fecha de 20 de Agosto de 2021, y que fue aceptada por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, quien emitió un informe resolviendo la petición de la alumna, ya que “que procedería reconocerle al menos 30 créditos ECTS de sus estudios previos cursados en la Universidad de Castilla La Mancha”, cumpliendo así el requisito mínimo para concederle el traslado del expediente. Una vez se envía nuevamente a la Comisión el informe de la alumna con la nueva resolución, se da un plazo de dos días para que los miembros presenten sus observaciones en caso necesario, considerando que la falta de las mismas implican la aceptación del informe. De este modo, la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado procedió a reconocer los 30 créditos ECTS para su traslado y continuación de los estudios del Grado en Educación Social en la Universidad de Extremadura. Igualmente, una vez aceptado el traslado, esta Comisión procede a reconocer los 30 ECTS, decidiendo las asignaturas que más cumplirían con el criterio de coincidencia de contenidos y competencias adquiridas en la Universidad de Castilla- La Mancha, una vez el visto el correspondiente informe realizado por la Responsable de Calidad, y aprobado igualmente por la Comisión en el plazo indicado.

Fechas de:		Firma
Remisión a los miembros: 01/12/2021	Aprobación: 01/12/2021	
	Fecha publicación en la web: 02/12/2021	